

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 58. Vivienda Bajo. Es del tipo H, está situada en la planta baja del portal número 14, del edificio en Pinto, en la calle Pedro Salinas, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 975, libro 334 de Pinto, folio 25, finca número 22.133.

Tipo de subasta: 29.000.000 de pesetas.

Parla, 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.314.

PONFERRADA

Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 53/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Buján Iglesias, doña Rosario Vasco Bolaño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21590000180053/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda de la planta baja, sita a la izquierda del portal de entrada y caja de escaleras, de una superficie útil aproximada de 33 metros cuadrados.

Forma parte de una casa al sitio de las Truchas, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, calle Pintor Mondravilla, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.831, libro 251 de la Sección 3.ª del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 51, finca registral número 20.911.

Tipo de subasta: 7.391.250 pesetas.

2. Vivienda de la planta 1.ª, sita a la derecha de la caja de escaleras, de una superficie útil aproximada de 35 metros cuadrados.

Forma parte de una casa al sitio de las Truchas, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, Calle Pintor Mondravilla, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.824, libro 248 de la Sección 3.ª del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 77, Finca Registral número 20.648.

Tipo de subasta: 7.391.250 pesetas.

Ponferrada, 5 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.861.

REINOSA

Edicto

Don Carlos Javier García Díez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/99, se tramitan autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Ramón Revuelta García, representado por el Procurador señor Dobarganes, frente a doña Concepción, doña Carmen, doña Pilar, doña Rosario y don Julián Revuelta Ruiz; don Ramón y doña María Ángeles Revuelta Ontañón; don Pedro José Revuelta García, y don Julián, doña María Jesús, don Fernando, don Pablo y doña María Gloria Revuelta García, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y por el precio, los bienes inmuebles que luego se dirán. A tal fin ha recaído resolución de esta fecha que íntegramente dice:

«Providencia Juez.

Señor García Díez.

Reinosa, 15 de marzo de 2000.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Dobarganes, únase con antelación a los autos de su referencia, conforme se solicita en el mismo, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los bienes inmuebles a que se refiere este procedimiento, señalándose para la celebración de la misma, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio, a las diez horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 3482/0000/14/398/96 en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, diecisiete millones doscientas cincuenta mil (17.250.000) pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte total del precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta y entendiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 19 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, que se ajustará a las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 19 de octubre, a las diez horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de Cantabria», «Boletín Oficial del Estado» y en «El Periódico».

Lo acuerdo y firmo, doy fe.»

Hace constar que los bienes objeto de la subasta, y según certificación del Registro de la Propiedad de Reinosa, se encuentran inscritos a favor de la difunta doña María Ruiz Castañeda y no de sus actuales herederos.

Bienes objeto de subasta

Casa en Reinosa, calle Carretas, número 7; compuesta de planta baja, piso principal, desván y tejado en la parte delantera, y de planta entramada para pajar y tejado, con corral y colgadizo. Tiene una superficie la casa de 205 metros 48 centímetros cuadrados.

Libro 13, folio 138, finca 30.

Casa en el casco de Reinosa, con entrada por la calle Carretas, número 7, de planta baja y un piso, mide 7 metros 25 centímetros de frente, por 4 metros 20 centímetros de fondo.

Inscrita a favor de doña María Ruiz Castañeda.

Cargas: Gravadas con una hipoteca a favor de doña Antonia de Terán Gómez de Robles, don Francisco, doña Josefa, doña Manuela, doña Casilda, doña Tomasa María Antonia, doña María y don Vicente de la Puente Terán, para responder de 32.000 reales, de fecha 19 de agosto de 1864, y